



Expediente: 1248/18

Carátula: LOPEZ VICTOR SERGIO C/ CARRIZO DIEGO HERNAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/07/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20317702060 - LOPEZ, VICTOR SERGIO-ACTOR

90000000000 - CARRIZO, DIEGO HERNAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1248/18



H20442424657

JUICIO: LOPEZ VICTOR SERGIO c/ CARRIZO DIEGO HERNAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
1248/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de **\$ 69.428,27.-** en concepto de capital por planilla de actualización; y que se encuentra abonados los honorarios regulados al letrado SILVIO DAVID VARELA, y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de **\$11.500**. Secretaria.- 25/07/2023.-

CONCEPCION, 25 de Julio de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.- Agréguese informe bancario, constancia de CBU, libre deuda alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Procédase por Secretaría a transferir a favor del actor la suma de **\$11.500.- en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de Capital** desde la cuenta N° 560800003629947 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N°460109523701560 del Banco Marco S.A., sucursal N° 601, Aguilares, titular SILVIO DAVID VARELA D.N.I. N° 31770206, CUIT N° 20317702060; a través de la plataforma Macronline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente lo manifestado sobre la percepción de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.- AA

Actuación firmada en fecha 25/07/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.